



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 026 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 12 DE JUNIO DE 2014.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp



**SESION EXTRAORDINARIA N° 026 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 12 DE JUNIO DE 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. M^ª TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. JOSE MARTINEZ DEMANDES
 ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MARCO ARELLANO N.
 SR^{TA}. KARINA MUÑOZ V.
 SR. PATRICIO PACHECO
 SR. CARLOS NILO QUIJADA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. RAUL MAULEN LEIVA

SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

PUBLICO ASISTENTE

:

SRA. MARIA ESPINOZA LARA

SRA. MICODÍS BADILLA ESPINOZA

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:15 horas.

3° CORRESPONDENCIA SESION:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la Correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Ord.4285 Contraloría Regional Del Maule, Remite Informe de Seguimiento Final N°23 del Año 2013, para ser presentado al Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo N° 248 del 11.06.2014 de Secpla, solicita presentación al Concejo Municipal de Subvención para Centro de Padres del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000, necesarios para pasajes, alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil-Juvenil 2014 en la ciudad de Yacutinga, Brasil
- Memo 178 del 20.05.2014, de Asesor Jurídico, solicita presentación al Concejo Municipal del Proyecto "Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias".
- Memo 163 de fecha 02.06.2014, sobre estado de avance financiero 1° trimestre 2014, recepcionado en Oficina de Secretaria Municipal el día Martes 10 de Junio a las 15:40 y enviado a Concejales el día Miércoles 11 de Junio, el que hoy se entrega en soporte papel y CD.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CORRESPONDENCIA DESPACHADA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Actas Sesiones Extraordinarias
 - N° 20 del 20/03/2014
 - N° 21 del 26/03/2014
 - N° 22 del 17/04/2014
 - N° 23 del 22/04/2014
 - N° 25 del 23/05/2014
- Citación Sesión Extraordinaria N°26 del 12.06.2014

3° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:15 horas.

4° TABLA:

TITULO I APROBACION ACTAS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SR. ARAVENA: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SR. LEIVA: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SR. VERA: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014



ILSE ELENA RAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SRA. BURGOA: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SR. VIGNOLO: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SR. CERONI: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

SR. ALCALDE: Aprueba Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

TITULO II
FAGEM 2013.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Funcionario Sr. Carlos Niño Quijada, Funcionario DAEM, para dar a conocer rendición FAGEM 2013.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIO DAEM (SR. CARLO NILO QUIJADA): Informa que en virtud de la falta de documentación relacionada con la rendición se solicita sea presentada en una sesión en los días finales de Junio.

SR. VIGNOLO: Considera necesario que se presenten todos los antecedentes.

SR. CERONI: Consulta si es posible se presente en la próxima Sesión Ordinaria el FAGEM 2013.

SR. VERA: Hace ver que la próxima Sesión Ordinaria corresponde al mes de Julio.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SR. ARAVENA: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SR. LEIVA: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SR. VERA: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SRA. BURGOA: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SR. VIGNOLO: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SR. CERONI: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

SR. ALCALDE: Aprueba que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

2.- Se acuerda aprobar que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III

DEJA SIN EFECTO CERTIFICADO DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: En el marco de aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato, da a conocer que no es posible otorgar la subvención a personas naturales, por ello es necesario dejar sin efecto el certificado de acuerdo, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.

3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IV
SUBVENCION CENTRO DE PADRES LICEO CLAUDINA URRUTIA.

SR. ALCALDE: Manteniendo el compromiso de apoyar a los jóvenes deportistas que forman parte de la selección que participará en el Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en Brasil, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil 2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil 2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil 2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

TITULO V

ORDENANZA OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Ronald Guajardo para dar a conocer Ordenanza de Patentes Provisorias de la Municipalidad de Cauquenes.

ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Da a conocer ordenanza de patentes provisorias, las cuales otorgan un tiempo de un año para que el solicitante pueda obtener la patente permanente del rubro en que se desarrolla y se requiere el acuerdo del Concejo en esta materia.

SR. LEIVA: Considera que el dar la posibilidad de un año para poder hacer las mejoras, permite al contribuyente poder cumplir con la normativa y con ello saber si puede o no continuar trabajando.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

SR. ARAVENA: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

SR. LEIVA: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

SR. VERA: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

SR. VIGNOLO: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

SR. CERONI: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

SR. ALCALDE: Aprueba “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

5.- Se acuerda aprobar “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.

TITULO VI

MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Hace ver al Asesor Jurídico, que en Sesión anterior de Concejo Municipal se trató tema relacionado con la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales por subdivisiones de vivienda, por lo que le solicita agilizar los procesos internos para que sea oficial la modificación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO RAMIREZ): Observa que de acuerdo a lo analizado, no es posible llevar a cabo la modificación que se propone, debido a que se estaría en contra de la normativa vigente.

SR. ALCALDE: Consulta respecto sobre la posibilidad de entregar un aporte para la persona afectada por un derecho de la ordenanza.

ASESOR JURIDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Responde que desde su punto de vista, los recursos dejan de ser del municipio cuando son entregados a terceros, por lo tanto deja de ser dinero municipal.

SR. CERONI: Expresa su molestia debido a que entiende que la persona que estaría siendo beneficiada cuenta con los recursos para cancelar los derechos municipales.

TITULO VII

INFORME DE CONTRALORÍA N° 23 SOBRE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranis Vilches, para dar a conocer Informe de Contraloría N° 23 sobre Programas de Atención Primaria de Salud en la Municipalidad de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer resumen del Informe de Contraloría de acuerdo al siguiente cuadro:

| N° Obs. | Observación | Conclusión |
|-----------|---|---|
| 1.1.2 a) | Análisis de conciliaciones bancarias Junio 2013 Programa Atención Domiciliaria a Personas con dependencia severa y odontológica integral, por cheques caducados contraviniendo procedimientos de Contraloría General de la República. | Respuesta Municipal se regulariza situación de cheques caducados observados. C.G.R. subsana observación. |
| 1.1.2. b) | Análisis conciliación bancaria "Cuenta Corriente Dirección de Salud", se observa montos inusuales no aclarados ni ajustado, en relación con diferencia de depósitos. | Se aclaran que la diferencia de \$1.041.- fue producto de error de contabilización de cheques y que \$30.700.- error de depósito ya que dicha suma correspondía Cuenta Corriente de Bienestar. C.G.R. subsana observación. |
| 2.1.2.b) | Casos de Pacientes en que no se acreditó se cumpliera con el requisito de ser beneficiario de FONASA A o B. | Los casos observados fueron aclarados por la vía de certificados de FONASA que paciente se encuentran en tramo B y otro se concluye por la vía de un informe social que el paciente posee múltiples patologías crónicas y que a partir del mes Noviembre 2013, no está recibiendo el beneficio FONASA que debiera estar en tramos A o B. C.G.R. subsana observación. |
| 2.1.3 | Pendiente de rendición \$383.000.- al Servicio de Salud del Maule, por concepto programa atención domiciliaria a personas con dependencia severa. | Se pide autorización al Servicio de Salud del Maule, para la reutilización de excedentes. |
| 2.2.2.b) | Cancelación de Honorarios por el Programa "GES Odontológico Adulto" | Se pide autorización al Servicio de Salud del Maule, |



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE F.F.





| | | |
|----------|---|--|
| | cancelados con cargo al convenio odontológico integral situación improcedente por ser programas diferentes. | para la reutilización de excedentes. C.G.R. subsana observación. |
| 2.2.2.c) | Se observa que en revisión de contratos con Cirujanos Dentistas solo se financiaron con cargo al Programa Odontológico Integral pero por revisión se evidenció contratos adicionales para atender programas "GES Odontológico Adulto" y/o "Convenio Modulo Dental". | Se aclara que los Cirujanos Dentistas se financiaron cargo al programa odontológico integral por tener una mayor participación en esas acciones. C.G.R. subsana observación. |
| 3.1.b) | No fue proporcionada a la fiscalización una ficha clínica de paciente atendido en el CESFAM Dr. Ricardo Valdés. | Se certifica perdida ficha clínica de paciente atendido en el CESFAM Dr. Ricardo Valdés. C.G.R. subsana observación, por única vez y se pide implementar medidas control para evitar perdida de documentación. |
| 1.3) | No se dispone de manuales de procedimientos o instructivos en materias referentes atención domiciliaria a personas con dependencia severa y Odontológico Integral. | Se instruye la confección de manuales de procedimientos o instructivos materias referentes atención domiciliaria a personas con dependencia severa y Odontológico Integral. Plazo de Entrega 30 días hábiles debido a que falta la resolución del Decreto Alcaldicio correspondiente. |
| 2.1.1.c) | Ingresos percibidos por el Programa Atención domiciliaria a personas con dependencia severa abonados en cuenta apoyo cuidado postrados. | En lo sucesivo se corregirá el registro contable de los ingresos mencionados. Plazo para subsanar por la vía de los ajustes contables pertinentes 30 días. |
| 2.2.2.a) | Sueldos cancelados con cargo al programa odontológico integral no corresponden debido a que | Se aclara que las metas impuestas por el S.S.M. en relación con el programa |



SE ELENA ARANIS ALZHEG
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





| | | |
|---------|--|---|
| | desempeñaron funciones de contrata en el CESFAM Ricardo Valdés y Armando Williams, y no como parte exclusiva del programa. | odontológico integral fueron cumplidas y que para ello se podían utilizar los recursos humanos de dotación, como también honorarios. Plazo 30 días para implementar mecanismo de control con el propósito identificar y cuantificar las prestaciones realizadas por el personal. |
| 3.1.1c) | No se validó el detalle de los cuidadores registrados en la página web http://www.discapacidadsevera.minsal.cl | Se señala que el municipio no tiene acceso a la base de datos mencionada. Plazo 30 días para presentar antecedentes requeridos en esta materia. |
| 3.2.d | Observaciones diversas en materia de prótesis | Plazo 30 días, para acreditar efectiva reparación de prótesis de pacientes disconformes, o en su defecto proceder al reintegro al SSM los fondos involucrados. |

SR. ALCALDE: Considera que las situaciones presentadas en el informe son simples y deben ser respondidas en el plazo que ha estipulado la Contraloría.

SR. LEIVA: Consulta si la situación tiene relación con los programas.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que la situación se debe a que el Servicio de Salud Primario atiende casos de urgencias que no están contempladas en los programas, pero que si lamentablemente llega un paciente con problemas graves en alguna pieza dental se atiende de igual manera, sumándose a ello la visita de pacientes con edad que tampoco son incluidas en los programas del Servicio de Salud del Maule debido a que en su opinión debería ser vistos por otros establecimientos de salud y no en la atención primaria.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII

LICITACIÓN CUENTAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se estudia la licitación de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad, dando a conocer oficio que recibió de la Empresa Gestión Global donde señala que la Municipalidad de Cauquenes cuenta con toda la viabilidad legal y financiera para comenzar un proceso de licitación pública para la apertura de cuentas corrientes y servicios relacionados con el giro bancario.

Señala además que este informe señala las causas para poder poner término al contrato con el Banco del Estado.

SR. LEIVA: Consulta si se han hecho los reclamos por el incumplimiento.

SR. ALCALDE: Responde que los reclamos han sido presentados al Banco del Estado y que en la próxima sesión dará a conocer con mayor detalle el tema para análisis del Concejo.

TITULO IX

RECURSOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha informado que ingresaran mas de \$500.000.000.- al Departamento de Educación Municipal, que son de libre disposición.

SR. CERONI: Expresa su anhelo que el monto sea considerado para cancelación de deudas del Departamento de Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Deja en claro que no se debe previsión, profesores, perfeccionamiento, no de sebe nada. Lo que significa que el dinero ingresa a las arcas de Educación de libre disposición, por lo que en conjunto con el Administrador Municipal determinaran el destino de esos dineros.

Cree que la próxima semana ingresarán los recursos que acaba de informar.

TITULO X

INFORME ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES POR OBSERVACIÓN DE DIETAS POR PARTE DE CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha recibido documento de parte del Presidente de la Asociación de Municipalidades, en donde se respalda la modificación a la dieta del Concejo Municipal.

SR. VERA: Informa que la Dieta del Concejo Municipal ya fue aumentada.





TITULO XI
PARTICIPACIÓN SEMINARIO.

SR. ALCALDE: Manifiesta su interés en participar en Seminario que se desarrollará en Puerto Montt, por lo que invita al Concejo Municipal a que se participe en pleno en la actividad, ya que considera un tema trascendental lo que se tratará en virtud de las labores del organismo.

TITULO XII
SOLICITUD LEYES RELACIONADAS CON EL CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, adquiera la Ley N° 18.695 y N° 20.742 actualizadas, para ser entregadas a todos los Concejales.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Responde que se están imprimiendo la Ley N° 18.695 actualizada para ser entregada en la Próxima Sesión de Concejo Municipal.

SR. LEIVA: Propone se analice la posibilidad de dar capacitación al Concejo Municipal, por parte de algún especialista en la materia.

5° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:42 horas

6°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesiones Extraordinarias:

- N° 20 del 20 de Marzo del 2014
- N° 21 del 26 de Marzo del 2014
- N° 22 del 17 de Abril del 2014
- N° 23 del 22 de Abril del 2014
- N° 25 del 23 de Mayo del 2014

2.- Se acuerda aprobar que la rendición FAGEM 2013 sea dentro del plazo máximo el 30 de Junio del 2014 por su total de \$ 181.635.274.-

3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 592 de fecha 20.05.2014 que aprueba aporte en dinero por \$1.000.000.- para Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrade y Sebastián Hormazabal, alumnos del Liceo Claudina Urrutia y seleccionados para Torneo Internacional de Fútbol Infantil-Juvenil 2014, en la ciudad de Yacutinga en el estado de Sao Paulo, Brasil del 13 al 30 de Junio del presente año, necesarios para costear pasajes y alimentación los días que dure el campeonato.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudina Urrutia por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para costear pasajes y alimentación de tres alumnos que participaran en Torneo Internacional Infantil – Juvenil 2014 en la ciudad de Yacutinga, en Estado de Sao Paulo, Brasil entre los días 13 al 30 de Junio 2014.

5.- Se acuerda aprobar “Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias”.



ILSE ELENA ARANIS VIDCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

